

ACTA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO, MODALIDAD INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN UN PUESTO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO PARA EL ÁREA DE JUVENTUD (GRUPO PROFESIONAL A2).

En la Villa de Parla, a 24 de marzo de 2017.

Se reúnen las personas designadas del Tribunal de selección para la contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de interinidad por sustitución de un Técnico de grado medio para el área de Juventud con motivo del permiso por maternidad, quedando formado por las siguientes personas:

Presidente: Dña. Mercedes Pérez Domingo
Coordinadora de los Servicios de Juventud del Ayuntamiento de Parla

Vocal/Secretario: D. Claro Caballero Morillo
Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Parla

Vocal: Dña. Rosa María Baños Granada
Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

Vistas la reclamaciones presentada por un aspirante y tras examinarla, se procede a desestimar la reclamación número 2017010969 presentada por Dña. Raquel Hervás Rodríguez con fecha de 16 de marzo de 2017, quedando así reflejado en el Anexo correspondiente a este Acta.

El listado de notas obtenidas por la valoración de los méritos de todos los aspirantes es el siguiente:

	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1.	MARTÍN ALONSO, Sara	70	30	100*
2.	MENA CARMONA, Susana	70	30	100*
3.	RIVAS SEGURA, Cristina	70	30	100*
4.	FERNÁNDEZ RUIZ, Beatriz	65	30	95
5.	GIL QUINTANA, Ismael	63	30	93
6.	BAZA MARTÍNEZ, Sonia	57	30	87*
7.	ORDORICA TORRES, Ruth	57	30	87*
8.	DE LA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ, Jesús	51	30	81
9.	SANZ CABO, Laura	45	30	75
10.	SANTANA SANZ, María Aroa	44	30	74
11.	REVENGA CERVANTES, Jesús	24	30	54*
12.	CASTILLO FELIPE, María del Mar	24	30	54*
13.	CONTRERAS NIEVES, María Lourdes	15	30	45
14.	GARCIA LOMAS, Laura	0**	30	30
15.	MONTAÑES LEON, Elena	8	20	28
16.	HERVAS RODRÍGUEZ, Raquel	0**	20	20

Notas aclaratorias:

* El orden de los desempates de la nota total se ha hecho según los criterios del punto 6.2 de las Bases.

** Las puntuaciones en experiencia con resultado "0", son debidas a la falta de acreditación según se indica en el punto 4.2 de las Bases.

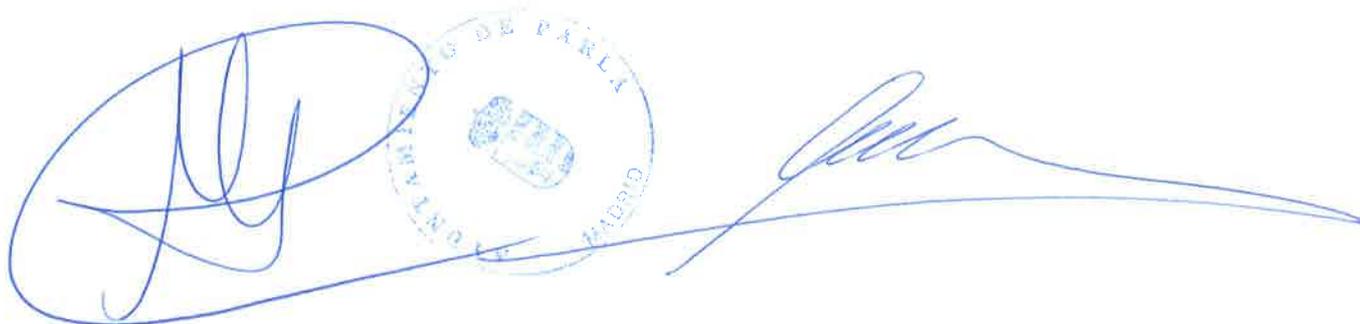
Para superar el proceso selectivo será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos, incluyendo al candidato que resulte seleccionado. Los aspirantes que superen el proceso selectivo pasarán a formar parte de la lista de espera vigente para este puesto, aprobada por Decreto nº 2016005842 de fecha 28 de julio de 2016. El puesto asignado en la bolsa de empleo se establecerá por riguroso orden de puntuación obtenido por los aspirantes en este proceso selectivo y a continuación de los integrantes ya existentes.

Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

En relación a las puntuaciones totales obtenidas, la lista de candidatos queda establecida de la forma consignada más arriba, siendo seleccionados la aspirante con mayor puntuación. El Tribunal propone al órgano competente para la contratación temporal y a jornada completa en la modalidad de interinidad por sustitución de un Técnico de grado medio para el área de Juventud, a:

- **D^a. Sara Martín Alonso**

De todo lo cual se levanta Acta, que firman el Presidenta y el Secretario del Tribunal.



The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more complex and stylized, while the one on the right is simpler and more linear. Between the two signatures is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE PARLA' around the top edge and 'MAYO 2016' around the bottom edge. In the center of the stamp is a small, illegible mark or logo.